

**ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/10/2022-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 31 de octubre de 2022 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**. Así mismo se encuentra presente el Lic. Lázaro Anchondo Tallavas, en representación del Órgano Interno de Control y observador al presente procedimiento. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas fue por parte de los C.C. Ing. Emma Leticia Alderete Ochoa, Secretaria Académica, Ing. Daniel Aarón León Reza, Director de Tecnologías de la Información y M.C. Juan Luis Flores Barragan, Director de Mantenimiento Industrial de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previos dictámenes con números los oficios SA/144/2022, TI/044/2022 y M.I.078/2022, firmados por los CC. Ing. Emma Leticia Alderete Ochoa, Secretaria Académica, Ing. Daniel Aarón León Reza, Director de Tecnologías de la Información y M.C. Juan Luis Flores Barragan, Director de Mantenimiento Industrial de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

**A. CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI**

Su propuesta técnica para las partidas 1,2,3 y 6, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, sin embargo, se desecha su propuesta económica para las partidas 2,3 y 6 en razón de que supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso g) de las bases.

**B. SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para la partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

**ACTA DE FALLO UTCH/LPE/10/2022-BIS**

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V	1	25	Proyector X VGA 1024x768 Lúmenes con bocina, WIFI, puertos USB 2.0 y puerto HDMI	Proyector X VGA 1024x768 Lúmenes con bocina, WIFI, puertos USB 2.0 y puerto HDMI  ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO I	\$15,089.00	\$377,225.00

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **04 de noviembre de 2022**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así como la garantía para el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dichas garantías, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

De lo anterior se declaran desiertas las partidas 2,,3 y 6 en razón de que los precios ofertados de los bienes que conforman la propuesta se encuentran fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente. Lo anterior con fundamento en el apartado XIV, inciso c) de las bases y artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

**ACTA DE FALLO UTCH/LPE/10/2022-BIS**

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/10/2022-BIS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022.



MGT. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,  
VOCAL



LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,  
VOCAL

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA  
VOCAL



LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,  
VOCAL



LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA  
VOCAL



LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ  
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. LÁZARO ANCHONDO TALLAVAS  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y OBSERVADOR

**ACTA DE FALLO UTCH/LPE/10/2022-BIS**